El Fondo Monetario Internacional aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible para Colombia

El Fondo Monetario Internacional aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible para Colombia
El día de hoy, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) del país con ese organismo por el monto de DEG 7.849,6 millones (384% de la cuota de Colombia), que equivale a cerca de USD 10.800 millones. Esta renovación complementa la disponibilidad de liquidez existente, provee un seguro contra los elevados riesgos externos y preserva la confianza de los agentes en la economía colombiana, facilitando el acceso del país a los mercados financieros internacionales en condiciones favorables.

Durante la reunión, el Directorio Ejecutivo del FMI resaltó los muy sólidos marcos de la política económica colombiana y las acciones oportunas que tomaron las autoridades para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 y del descenso dramático de los precios del petróleo. La flexibilidad cambiaria en un marco de inflación objetivo creíble, una supervisión y regulación financiera efectiva y una política fiscal responsable fueron aspectos destacados en la reunión del Directorio Ejecutivo. También destacaron los grandes esfuerzos que ha hecho el país por apoyar e integrar al gran flujo de migrantes provenientes de Venezuela.

La Línea de Crédito Flexible es un instrumento creado por el FMI al cual únicamente tienen acceso países con marcos sólidos de política monetaria, fiscal y financiera; así como un historial favorable de desempeño económico. Esta línea tiene tres características básicas: i) es de carácter contingente, lo que significa que su propósito es cubrir la materialización de riesgos externos extremos; ii) el acceso a los recursos es inmediato, por lo cual los recursos están disponibles para los países que la tengan (actualmente solo México y Colombia cuentan con una LCF vigente); y iii) es un instrumento no condicional. En este sentido, la LCF garantiza la disponibilidad incondicional e inmediata de recursos ante eventos adversos en el sector externo, que causen presiones en la balanza de pagos del país.

Las autoridades colombianas han dado a esta línea un carácter precautorio, considerándola como una herramienta útil para fortalecer la capacidad de la economía para enfrentar choques externos.

Para consultar el comunicado completo ingrese a:

https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/05/01/pr20201-colombia-imf-executive-board-approves-new-two-year-flexible-credit-line-arrangement

Consulte el informe completo (sólo disponible en inglés):

https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2020/05/04/Colombia-Request-for-an-Arrangement-Under-the-Flexible-Credit-Line-and-Cancellation-of-the-49392

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/el-fondo-monetario-internacional-aprobo-renovacion-linea-credito-flexible-para-colombia